

JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DE FAMILIA DE GIRARDOT (CUNDINAMARCA)

Girardot, once (11) de noviembre de dos mil veintidós (2022)

Proceso	UMH
Demandante	Norma Roció Tapias Godoy
Demandado	Hrs de Jorge Gutiérrez Sandoval
Radicado	No. 25 307 3184 001 2021-00412
Providencia	Auto sustanciación #702
Decisión	Ordena oficiar

Sería el caso de entrar a reprogramar nueva fecha de audiencia en el proceso en referencia, si no fuere porque el apoderado judicial de la parte actora pone en conocimiento del Juzgado que existe otro proceso en curso en el cual se pretende la declaración de la unión marital de hecho y consecuente sociedad patrimonial con el mismo causante.

Una vez revisada la consulta de procesos de la página de la Rama Judicial se evidencia que el número de radicación es el **2022-00023** y la demandante es la señora CARMEN INES RAMIREZ ROBAYO y demandados hrs de JORGE GUITERREZ SANDOVAL, encontrándose actualmente al Despacho desde el 07 de septiembre de 2022, con el fin de conocer y estudiar el proceso para una posible acumulación. <u>Por secretaria **OFICIESE** al Juzgado Tercero de Familia del Circuito de Bogotá con el fin de que remita el link del expediente en referencia.</u>

NOTIFÍQUESE,

DIANA GICELA REYES CASTRO

Juez

Firmado Por:
Diana Gicela Reyes Castro
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Promiscuo 001 De Familia
Girardot - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **b16a69605277aaff06124ae7ec29507a8c393d2bba6fd684892a498d513127df**Documento generado en 11/11/2022 09:12:15 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica